

Informe Trabajo Final de Grado

Facultad de Psicología

19 de agosto de 2023

Estudiante: Delmira Kholmanian Romani

Título: *Políticas sociales y prácticas institucionales en torno a la coexistencia de paradigmas: un análisis crítico del contrasentido en la protección de las infancias en dispositivos de amparo*

Tipo de trabajo: Ensayo

Docente Revisora: Asist. Mag. Lucía Pierri

Docente Tutora: Prof. Dra. Alicia Rodríguez Ferreyra

1. Aspectos formales:

El documento cumple con los requisitos formales exigidos para un trabajo académico de finalización de grado. Desde la última versión entregada y corregida por esta tutora hasta esta versión, se observa un avance radical en edición y escritura, lográndose dar unidad y coherencia al texto.

En otro orden de cosas, un punto a atender particularmente en los capítulos 1 y 2, es el registro de referencias de autores en los párrafos que contienen parafraseos.

2. Articulación

El ensayo presentado propone al lector/a conocer y reflexionar sobre las dificultades y escasos avances en lo que respecta a la instalación del paradigma de la protección integral a la infancia/adolescencia, habiendo transcurrido más de 30 años de la ratificación de la CDN en nuestro país. Así, y más allá de los avances discursivos, normativos, disciplinares e institucionales señalados por la autora, y aún considerando los contextos de cambios y transformaciones en las orientaciones de las políticas sociales sucedidas en los recientes períodos de gobierno de izquierda donde la agenda de derechos humanos cobra relevancia, parece constatarse la insistencia, resistencia y persistencia de un sistema de protección que se

Esta tensión entre protección- vulneración de las políticas de protección especial y de los sistemas institucionales que las viabilizan y que es vivenciada por la autora en su práctica profesional en un centro de protección residencial de INAU de 24 horas, se desarrolla a través de un argumento que hace foco en la coexistencia de paradigmas/modelos de protección a la infancia que se hace carne y a la vez se reproduce, en las microprácticas de los servicios.

El trabajo no define los alcances y contenidos de la noción de paradigmas y tampoco describe los planos o componentes de los mismos en los que sería necesario impactar para que las transformaciones tuvieran condiciones de posibilidad. Aún así, considero que algo de esto se hace presente en tanto el trabajo se detiene en las concepciones de infancia, de políticas sociales y sus funciones, y la institucionalidad, traída a través de la noción de cultura institucional, los cuales son parte operante en los paradigmas mencionados. Tampoco se toma en cuenta que un posible cambio de paradigma se juega no sólo a nivel de la institución que implementa como en este caso, medidas de protección especial definidas a nivel judicial, sino en una trama institucional, situada en un contexto social e histórico y también en una cultura y sociedad determinada.

En el capítulo 3, la autora procede a presentar algunos emergentes de su práctica profesional, a fin de ilustrar y pensar sobre situaciones que denotan la persistencia de prácticas tutelares que parecen no dejar lugar a líneas de fuga posibles, más que aquellas ligadas a la capacidad de seguir pensando y haciendo oficios en los bordes. Al respecto, se valora el haber podido dar mejor forma y escritura a estas situaciones, alivianándolas de actitudes de autosuficiencia o de sufrimiento no procesado. Si bien se hace mención a Ardoino y la noción de implicación, sería conveniente profundizar.

3. Valoración del proceso de tutoría.

El trabajo con Delmira se extendió mucho en el tiempo y requirió esfuerzos tanto de ella como de quien suscribe, para lograr avances. En los encuentros iniciales, expresó su interés por retomar lo trabajado en el Seminario optativo que compartimos, teniendo ella claro que quería abordar la situación de “coexistencia de paradigmas”, que hablaba de los obstáculos para instalar nuevas concepciones y construcciones institucionales, éticas y políticas, y formas de hacer. A lo largo de las entregas, parecían ser pocos los avances reflexivos y de problematización, así como de búsqueda de nuevas lecturas y aperturas teóricas. Así, fue que invité a traer “al frente” las experiencias de trabajo que Delmira venía teniendo para ponerlas a

pensar en una producción académica. En ese momento, el material que se presentaba salía “en bruto” y cargado de enojo e indignación. Se percibía más necesidad de denunciar los contrasentidos que de enunciarlos y dilucidarlos. En este marco, surgían también las dificultades de articularlo con la lectura, para relanzar la reflexión y también la escritura, que por cierto fue muy costosa.

Finalizado el proceso de trabajo, y transcurrido todo este tiempo, considero que la estudiante ha transitado un proceso de crecimiento y aprendizaje, que sería bueno seguir alimentando y profundizando. Para finalizar, cabe traer una cita del trabajo proveniente de la pagina 28:

Para concluir este apartado, en el cual me referí en todo momento a lo vivenciado en las prácticas respecto a las políticas, recurro a Lahera (2008), quien plantea:

El concepto de políticas públicas se ha vaciado de contenido operativo. Tanto la imprecisión del concepto como la mala calidad de la práctica de las políticas públicas las han reducido a una categoría residual. Es necesario precisar el concepto y mejorar la práctica de las políticas. (p. 328).

Dados los tiempos actuales, y las coyunturas regionales y nacionales, quizás no se trate únicamente de preguntarse por el vaciamiento de contenido operativo de las políticas públicas sino de su propio contenido político, ético y técnico como componente de las prácticas.

4. Consideración Final

El presente Trabajo Final de Grado se realiza en modalidad de ensayo sobre un campo tema relevante y pertinente para la Psicología Social y la Psicología universitaria. Se sugiere en el tiempo que resta hasta la defensa y entrega final del trabajo , tomar en cuenta lo señalado en el informe y avanzar en el análisis de la implicación y los contenidos del capítulo 3. También se solicita que esto último sea atendido en la instancia de defensa.

Psic. Magister Lucía Pierri Aguerre
Instituto de Psicología Social

